

Rf.: DGQ/ng

Expte. PT abril 2025

**EMPRESA MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

Se solicita informe sobre si los trabajadores relacionados en el cuadro adjunto que tenían autorizada o reconocida la compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad pública o privada, siguen prestando servicios para esa Empresa Pública **a fecha de 31 de marzo de 2025**, con el fin de facilitar la información actualizada sobre las compatibilidades autorizadas o reconocidas al personal del Ayuntamiento de Madrid, Organismos Autónomos y Empresas Públicas en el portal de transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 g) de la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#), que determina que deben publicarse en el Portal de Transparencia las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos.

APELLIDOS Y NOMBRE	ACTIVIDAD PÚBLICA
VOS SAZ, ANTONIO	Director Financiero

El informe solicitado tiene carácter preceptivo, debiendo evacuarse en el plazo de diez días (arts. 79 y 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Firmado electrónicamente
**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO, DISCIPLINARIO E
INCOMPATIBILIDADES DE PERSONAL**
 Domingo García Quiroga.

Dirección General de Función Pública
 Subdirección General de Régimen Jurídico, Disciplinario e Incompatibilidades de Personal
 C/ Bustamante 16, 2ª planta, Madrid 28045
 Tel: 91 588 00 41
 sgapoyojuridico@madrid.es

Información de Firmantes del Documento



DOMINGO GARCÍA QUIROGA - SUBDIRECTOR GENERAL
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/04/2025 14:13:01
 CSV : 1ZU2KP5ZGIYTX2C

